DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 3.512] **Buenos-Aires, Miercoles 17 de Mayo de 1843.** [Precio 6 *rs.*

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

(*Del* Constitucional *de Paris, fecha 15 de Febrero de* 1843 *)*

AMERICA DEL SUD.

Una carta datada en Buenos-Aires en el mes de Diciembre de 1842, desmiente las noticias recibidas en Francia por la vía de Montevideo.

"Con respecto á la mediacion ofrecida en nombre de la Francia por Mr. De Lurde, nuestro Encargado de Negocios, para hacer cesar la guerra entre las Provincias, ha aparecido en la *Gaceta Mercantil,* Diario Oficial de Buenos-Aires, un artículo bastante descomedido, á la verdad, ácia Rivera y el partido unitario. No se ha omitido en Montevideo el presentar este artículo como una carta escrita por Rosas á nuestro Cónsul. Rosas, por el contrario, para demostrar la alta estimacion que tiene á nuestro Representante, habia tomado inmediatamente en consideracion su comunicacion, mientras que hasta entónces habia reusado todas las proposiciones hechas por Mr de Mandeville en nombre de la Inglaterra — La nota en que Rosas hace conocer á Mr. De Lurde la decision tomada por las dos Cámaras de Representantes está llena de dignidad y decoro. Esta nota ha debido ser enviada por nuestro Cónsul al Ministro de Relaciones Exteriores. Rosas dá allí muy interesantes datos sobre las maquinaciones del partido unitario; y como por otra parte las Cámaras de Buenos-Aires han rechazado toda tentativa de arreglo con el insidioso Rivera, cuya fé púnica es muy conocida en esos paises, el Sr. Conde De Lurde ha creido que no debia insistir, y la guerra continuará."

NICARAGUA.

Bloqueo Ingles contra los Puertos de los Estados de Nicaragua y el Salvador.

Comunicacion.

El ilustre buque de S. M. B.—Fuera de Belice. Honduras Británico 17 de Junio de 842.—Señor: Segun el modo con que S. E. ha pensado conveniente replicar á la nota de 16 de Abril último dirigida á V. por mí y S. E. el Coronel Alejandro Macdonal, V. no debe sorprenderse que yo sienta ocurrir á aquellas medidas que el Gobierno de S. M. B. pensó hubieran sido innecesarias; pero que, segun parece, son los únicos medios existentes para obtener justicia de las injurias sufridas por algunos de los súbditos de S. M.; cuyas demandas hasta ahora han sido encontradas con evasion y demora. S. E. verá por la adjunta declaracion, *que el Puerto de San Juan está bloqueado.* y V. puede descansar en que el Soto Almirante Tomas aparecerá inmediatamente en la costa del Pacífico en Centro-América, y establecerá igual bloqueo en todos los puertos de los Estados de Nicaragua y del Salvador, que no se levantará hasta que estos Estados lleguen á un arreglo de los reclamos hechos, semejante al que con tanta buena fé y justicia ha sido estipulado por los Estados de Costa-Rica, Honduras y Guatemala.—Tengo el honor de ser Señor, de S. E. muy obediente servidor.—Adam, Vice-Almirante y Comandante en Gefe.—A S. E. el Gefe del Estado de Nicaragua.

Contestacion del Gobierno de Nicaragua á la declaracion de bloqueo del Puerto de San Juan hecho por el Comandante ingles Mr. C. Adam.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado de Nicaragua.—Departamento de Relaciones.—Casa de Gobierno, Leon Julio 17 de 1842.—Señor Vice-Almirante Carlos Adam, Comandante en Gefe de la fuerza naval de S. M. B. en el mar del Norte.

He recibido y puesto en conocimiento del Supremo Gobierno del Estado de Nicaragua las comunicaciones dictadas por V. en los dias 7 y 17 de Junio ante próximo, la primera insistiendo en los reclamos que hace á favor de súbditos británicos, con espresion de estar probados, prescindiendo de las reclamaciones que sobre ellos tuvo este Ministerio con el Soto Almirante Tomas por medio del Sr. Ricardo Byron Comandante del Buque de guerra Champion, suponiendo que no fué sastifecho del cargo que hacia de haber sido insultado el Sr. Roberto Russell, y manifestando que no puede acceder á cualquier ajustamiento que prolongue indefinidamente el pago; y la segunda comunicando que el Puerto de San Juan del Norte está bloqueado de hecho, como consta de la declaratoria que acompaña y en que prohibe á los buques de todas las naciones el tráfico y comercio, anunciando de que presto les será impedido tambien en todos los Puertos del Sur, del Salvador y Nicaragua.—Señor: si este procedimiento manara del órden establecido por el derecho internacional, si el Estado de Nicaragua se hubiera negado alguna vez á la justicia que tengan los súbditos británicos, y si no hubiera medios imparciales, arreglados y dignos para que la cuestion se desenlace satisfactoriamente, el Supremo Poder Ejecutivo no lo estrañaria; pero ha sido todo lo contrario: puede patentizarse á la faz del mundo; y V. verá la honrosa determinacion de este alto Gobierno.—En primer lugar, es preciso confesar en justo obsequio de la verdad, que fuera de los agentes ordinarios reconocidos que ha tenido Su Magestad Británica en Centro-América, han intervenido otros que no han acreditado su comision para entrar en relaciones de esta clase con las primeras autoridades del pais: que el Sr. Gobernador del establecimiento de Belice nunca ha comprobado al Ejecutivo de Nicaragua que tenga poder para negociar el éxito de demandas de sus connacionales: que esto se le ha advertido de un modo terminante: que en el mismo caso se halla V.: que para dirigir sus comunicaciones al infrascrito, debió autentizar préviamente su mision al objeto; y que estas no son evasiones del Estado de Nicaragua, sino reglas establecidas y reconocidas entre todas las naciones para su recíproca armonía, seguridad y respetabilidad.—La Gran Bretaña en ningun punto de su estensa dominacion, reconoceria reclamo alguno hecho por cualquier agente del Gobierno de Nicaragua, sin que presentase su credencial, y siendo la reciprocidad el principio regulador de los derechos de los pueblos justos, tampoco este puede admitir efecto legal de intimaciones hechas por subalternos británicos no acreditados.—La utilidad de esta mútua regularidad es no solamente en favor de Nicaragua, sino tambien de la Inglaterra; porque sino se observára, ni su nombre, ni su reputacion estarian seguros.—Cualquiera podria investirse de las insignias británicas, demandar lo que quisiera, principalmente en paises distantes, y para dar una satisfaccion, la parte que la otorga necesita de estas garantías, á fin de no quedar espuesta á repetirla, mayormente cuando son demandadas en favor de particulares.—Nicaragua, pues, ha exijido únicamente que se guarde el órden en obsequio de la buena fé y de la justificacion de ámbos gobiernos.—Si el británico conserva agentes reconocidos en Centro-América, ha sido con el objeto de que entiendan en su caso en estos negocios; y si alguna vez ha necesitado de otros, ha debido acreditarlos en debida forma.—Entonces hubiera habido un principio de validacion en las reclamaciones.—El Gobierno de Nicaragua no desconfiará del Sr. Almirante como hombre; pero no puede asentir en sus actos en la capacidad oficial, sin los requisitos del derecho universal, á menos que pretendiera un privilegio para su nacion.—Por esto es que en la contestacion de 7 de Mayo se dijo á V. *que aunque cualquier oficial británico pudiera estar facultado por Su Magestad Británica para estas reclamaciones, tal autorizacion no ha sido presentada al Gobierno de Nicaragua.*—El mismo requiere á V. en nombre de los derechos constitutivos del justo equilibrio que mantiene la paz de las naciones, para que cite la época y señale la autoridad ante la cual V. y el Sr. Gobernador de Belice, hayan exhibido las credenciales auténticas con que los hubiese comisionado el Gobierno británico para representarlo cerca de éste, y sin precedentes notificaciones, prohibir de repente el comercial tráfico á todas las naciones en los puertos del Norte y Sur de Nicaragua y el Salvador. — Ningun agente reconocido de S. M. B. ha declarado el bloqueo hecho por V. el 9 del corriente. En segundo: las reclamaciones que se han hecho por los acreditados, no han sido acompañadas de documentos legalizados, ni bastantes para sentar sobre ellos una resolucion; de suerte que de la demora, ellos mismos son los culpables; y si no cite V. los que hayan presentado sobre cada uno de los reclamos.

Pondré algunos ejemplos para que V. penetre la sana intencion de este Poder Ejecutivo—El Sr. Vice-Cónsul Guillermo Hall en 1.° de Julio del año pasado, reclamó dos mil trescientos setenta y cuatro pesos un real, como sexta parte del principal, réditos y costas pertenecientes al Sr. Ricardo Mc. Naly, por los intereses que dice le tomó el Gobierno Federal en 1835, y no acompañó la declaratoria en que se apoya, y que afirma haber sido pronunciada por la Suprema Corte de Justicia de la República, en 1837—El mismo Sr. Hall en 5 de Julio del año precitado, demandó 207 pesos 5 reales, principal y réditos para el Sr. Barchard, de mayor suma que supone emprestó á la Federacion, y tampoco ha acompañado el documento de tal empréstito. La misma falta ha habido con respecto á otros que se incluyen en la cantidad general de que se reclama la sexta parte á este Estado.—¿Cual es pues, la culpa que se atribuye á Nicaragua?—Ninguna, Sr.—Juzge V. ahora de la rectitud de este Supremo Gobierno, y dígnese espresar categóricamente, si la de el de S. M. B. permite que se exigan satisfacciones sobre el solo relato de sus Agentes. Ni la razon, ni la legalidad, ni el honor nacional aconsejarian este proceder. En ninguna parte del Mundo, son estrechados los deudores por la palabra simple del acreedor. Aun supuesto el reconocimiento de alguna deuda, se deben traer á la vista datos para formar una liquidacion justa: ¿qué contestaria el Sr. Vice-Almirante en caso de que sin hechos probados el Gobierno de Nicaragua le hiciera alguna reclamacion? Responderia que necesitaba comprobantes sobre los cuales pudiera fundarse un arreglo.—El Supremo Poder Ejecutivo del Estado de Nicaragua declara soleinnemente ante todos los Gobiernos imparciales del Mundo: *que los reclamos hechos por los agentes británicos, unos han sido absolutamente sin documentos y otros sin los suficientes:* y en este firme convencimiento, exige: que publiquen los comprobantes *de que se originan* los créditos que demandan.—Tampoco omitirá informar á V.: que fué completamente desvanecido el que hacia el Sr. Comandante del "Champion" con justificaciones de que la no admision del Sr. Rusell consistió en la falta de aviso oportuno de su solicitud, pues con mucha posterioridad á su retirada se recibió el único dado por el Sr. Hall, sin que el mismo Sr. Rusell hubiese presentado su credencial á este Gobierno, á pesar de habérselo advertido por escrito, y conducto del Sr. Vice-Cónsul Juan Foster. Por todas las razones espuestas, este Supremo Poder Ejecutivo no reconoce el bloqueo hecho por V. el 9 del corriente; y para justificar su recta intencion de arreglarlo todo, y satisfacer todo lo que legalmente deba, fija la siguiente determinacion:—1.° El Gobierno Supremo del Estado de Nicaragua somete la cuestion presente á los Sres. Cónsules de los Estados-Unidos de la América del Norte y de la Nacion Francesa existentes en este territorio, para que oyendo á cualquier agente reconocido del Gobierno británico, y al que al efecto nombrará el de este pais, resuelvan lo que juzguen conforme á los principios de recíproca equidad y justicia que rigen en estos casos.—2.° El Puerto de San Juan del Norte quedará inmediatamente espedito al comercio de todas las naciones, y no se procederá á bloquear los demas del Estado.—3.° Desde el momento en que sea emitida la resolucion por los Sres. árbitros nombrados, quedan hipotecados y destinados los productos íntegros de dicho puerto, escepto únicamente el presupuesto de sus empleados, al pago de la suma líquida que resulte.—Y de órden de mi Gobierno lo comunico á V. para su inteligencia, en satisfaccion á sus estimables citadas suscribiéndome atento servidor.—P. Caravajal.

HONDURAS.

Protesta del Gobierno de aquel Estado.

D. U. L.—Casa de Gobierno, Comayagua Junio 25 de 1842.—A los SS. el Superintendente de Belice y Vice-Almirante de S. M. B.—

Señores:—El Gobierno del Estado de Honduras ha visto con detenimiento los reclamos hechos por súbditos ingleses que han originado el bloqueo con que se amenazan los puertos del Norte. De los documentos con que se comprueban, aparecen algunas exacciones efectivas y cuya indemnizacion es justa, por que se han hecho bajo el crédito del Estado, en sus apuros, sobre todos los capitalistas que medran en el comercio del pais, y en calidad de préstamos; y tales sumas nunca se ha negado el Gobierno á reconocerlas y pagarlas—Por lo respectivo á ultrages es una cuestion bastantemente delicada, y sobre que los Gobiernos tienen mucho que deducir si el asunto se trata por las vías legales, porque las que se han adoptado son opresivas y degradantes á los Gobiernos contra quienes se han dirigido. Así como las decisiones de los Gobiernos de los Estados y de sus autoridades pueda inferirse parcialidad, hay razones mucho mas fuertes para que pueda sospecharse de que un agente del Gobierno británico, como lo es un Cónsul, á quien no se concede otra autoridad en pais estraño que la procuracion de sus compatriótas, pudiera adherirse á sus amigos y paisanos, si hubiese una regla en el derecho de gentes que autorizase para deducir cuestiones entre el Gobierno donde residen y los súbditos del de la Nacion que los nombra. Por lo espuesto, y por que las reclamaciones hechas por los Sres. Superintendente de Belice y Vice-Almirante de su Magestad Británica con las armas en la mano, no se fundan en otra razon que en la de estar comprobada la verdad y justicia ante el Cónsul Sr. Hall, de quien no es súbdito el Gobierno de Honduras, este las cree como son en si, del todo ilegales; y por lo mismo, el pago de la parte disputable de la suma reclamada, injusto, asi como agravante, atentatorio y opresiva la manera de reclamarlo En lugar de proponer el Gobierno de Honduras á los reclamantes una terminacion legal de tales disputas, por medio de los árbitros nombrados por las partes que previene la Constitucion del Estado, segun estaba resuelto a hacerlo, ha cedido á las exigencias injuriosas de ellos, mandando pagar la suma que se cobra, á virtud de que las intimaciones amenazantes de la escuadra inglesa, se hacian en unos mismos dias y fundadas en la misma razon que las del aventurero Morazan, y era preciso transigir con un enemigo para resistir el otro. Pero esta deferencia fué preferida con la intencion de hacer una formal protesta, como se verifica, por medio de esta comunicacion, en la mas solemne forma, espresando que la suma entregada por via de indemnizacion á los ultrages que se reclaman, no trasferirá dominio, hasta que legalmente sea determinada la cuestion—Esta protesta se pondrá en conocimiento de S. M. B. con el fin de recavar su asceuso a la terminacion propuesta, y una satisfaccion al ultimatum de una guerra injusta, intimado; porque de omitir este paso seria dar un testimonio funesto de barbárie á la faz de las naciones, y hacer un agravio á la cultura del presente siglo. Al hacer á Vdes., Sres., esta comunicacion de órden del Gobierno de Honduras, me queda el honor de ofrecer á Vdes. mi aprecio y consideraciones. (Firmado) Juan Morales.

Reclamos ingleses.

Se sabe con satisfaccion que por parte del Gobierno del Salvador estaba el ter-

minarse un arreglo amistoso sobre el particular, y en cuanto á Nicaragua, aunque el proyecto de arbitramento sea dificultoso, por razon de no estar en facultades de los cónsules el prestarse, ni aceptar tales compromisos. Sin embargo, estamos seguros de que el negocio se terminará sin mas desagrados.

El Gobierno de Guatemala toma en este punto tanto empeño como es debido; pero segun conferencias que se han tenido con el Sr. Chatfield, no puede, ni está en sus facultades el obrar de otro modo, distinto del en que se ha procedido con los demas Estados de Centro-América.

Reiteramos con este motivo, la necesidad en que está el pais de arreglar de un modo sério sus relaciones con el exterior: de lo contrario todo cuanto nos sobrevenga por este abandono, á nadie sino á nosotros mismos tendremos que imputarlo.—Por todas partes se sienten síntomas peligrosos á nuestra seguridad; y sin embargo hay falta de resolucion, permaneciendo estacionarios en el campo de las teorías y sin querer acercarnos sinceramente al grande objeto de unirnos de un modo ú otro, siendo posible en todo lo conducente al bienestar comun.

Union en los lábios y las furias del infierno en el corazon.

En una nacion del viejo mundo, que habia largo tiempo sido el juguete de las olas revolucionarias, habia un bando protervo y atroz, cuyo secreto sistema era, oposicion á todo gobierno, ódio á la civilizacion y á los principios, guerra á muerte á la libertad, y entronizacion de la tiranía sobre los despojos de las leyes. Para cohonestar sus inicuas maniobras y engañar á los pueblos, tomó la aparente divisa de "union" y para fascinar al Príncipe y demas autoridades empleó el idioma de la lisonja, de la hipocrecia y de la mas descarada adulacion.

"Union, union" decian los del bando protervo, y acechaban al mismo tiempo los pasos de todos los ciudadanos, recogian las palabras mas inocentes que estos vertian, para darlas un sentido siniestro y fatal; interpretaban los jestos; esplicaban las mas sencillas acciones, y ejerciendo un horrible espionage, sembraban la desconfianza en todos los corazones, y arrojaban el maldito gérmen de la "division."

"Union, union" decian los del bando atroz, y llevaban el infernal veneno de las delaciones secretas hasta el fondo mismo del gabinete, que trataban de perder, aislándolo, é infundiéndole sospechas, sobre la conducta de los mejores servidores de la pátria.

"Union, union" decian los del bando perverso, y no perdian la ocasion de tocar resórtes ocultos, que excitasen las furias de la venganza, y despertasen el espíritu de persecucion.

"Union, union" decian los del bando infame, y á la sombra de esta divinidad social, maquinaban osados la ruina de sus crédulos compatriótas, y la pérdida del incauto gobierno á quien inciensaban.

"Union, union" decian los del bando inicuo, y en los tenebrosos conciliábulos, que á menudo celebraban, agitaban sus puñales, señalaban las cabezas, que debian rodar en el cadalso, y contemplaban de antemano con satánica alegria el cuadro de luto y matanza, que su delirio les presentába.

"Union, union" decian los del bando desorganizador, y arrancaban de la tumba del olvido memorias y recuerdos dolorosos, que debian, por infalible resultado, producir el encono de las pasiones, y encender el fanal sangriento de la discordia.

"Union, union" decian los del bando pérfido; y al ruido de "union, union" que por todas partes dejaban escuchar, aguzaban los aceros con los que debian despedazar á sus víctimas, sorprendidas en el silencio de la noche y al medio del letargo de una funesta confianza.

"¡Proscripcion, sangre y suplicios!" roncos gritaban los del bando traidor, cuando vencedores, disponian á su agrado de la suerte de los pueblos. ¡Verdugos! Ellos no escuchaban los sollozos y lamentos de las víctimas, á quienes proscribian y forzaban á buscar lejos de su pais la "tierra" y el "agua!" Sus corazones de bronce eran insensibles á la voz de la humanidad!

"Perdon y misericordia" clamaban los del bando cobarde, cuando vencidos en la lucha, veian levantada sobre sus criminales cabezas, la cuchilla de la justicia y de la ley.

"Union, union" de nuevo gritaban los del bando impío, cuando generosamente perdonados, habia pasado el momento en que debian espiar sus enormes atentados.

La palabra *union:* esta palabra llena de encantos y de dulzura, en boca del bando execrable, era lo que las palabras *clemencia y caridad evangélica* en los lábios del sanguinario tribunal de la inquisicion: esto es, la máscara de la mas negra hipocrecía, y la señal del esterminio.

En la América del Norte hay árboles que producen un fruto hermoso á la vista, y que despidiendo una suave y aromática fragancia, excita el apetito; él causa, al que ha tenido la desgracia de tomarlo, una muerte violenta, pues encierra la mas activa ponzoña: tal es la semejanza de la *union* que predicaban los del bando abominable.

La *union* es el faro de salvacion que se presenta á los hombres al medio de las tormentas revolucionarias; pero al pié mismo de este faro furiosas braman las olas de las pasiones....¡Mortales! Cuidado con zozobrar! ...

(De mis memorias.)

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El General primer Edecan de S. E.

Buenos Aires, 16 del mes de América de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Indepen. y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Encargado del Museo de Historia Natural, D. Antonio Demarchi—

El infrascrito ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para remitir á Vd., como lo hace, para que sean colocados en el Museo, una Espada con tiros, una Casaca con algunas cartas, un Chaleco, una Divisa, y una Banda, con que se presentó en el campo de batalla el Salvaje Unitario Pardejon Rivera el 6 de Diciembre último; y que en su pavorosa fuga, á consecuencia de la inmortal victoria de ese dia, fué tirando sucesivamente á un valiente Soldado que lo perseguia—
Ademas, y para igual destino, otros trofeos de glorioso recuerdo, y la banderola de la lanza del Salvaje Unitario Pelafustan Mascarilla, que arrojó en la misma expléndida victoria—
Dios guarde á Vd. muchos años—

Manuel Corvalan.

Mercado del Oeste.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

Trigo vendido el dia 6.

410 fanegas vendidas desde 230 hasta 327 pesos, su calidad superior, regular ó inferior.

Mercado del Oeste.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas Independencia ó Muerte!

Frutos de campaña introducidos en este Mercado el dia 6.

Cueros vacunos	1255
Cueros de potro	1401
Cueros de carnero	1278
Arrobas grasa	6
Arrobas sebo	67
Arrobas crin	132
Arrobas lana	275

Mercado del Norte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Frutos de campaña introducidos en este Mercado el dia 9.

Cueros vacunos	966
Cueros de carnero (docenas)	115
Cueros de nonato	24
Arrobas grasa	81
Arrobas sebo	5
Arrobas crin	24
Arrobas lana	69
Fanegas maiz	62
Fanegas trigo	176
Quesos	95

Mercado del Sud.

Frutos de campaña introducidos en este Mercado el dia 9.

Cueros vacunos	1400
Cueros de potro	140
Cueros de becerro	84
Cueros de carnero (docenas)	700
Arrobas grasa	140
Arrobas sebo	400

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 15.
3.ª PUBLICACION.

D. Bartolo Lacos	Rio Janeiro
Maria Irigoyen	Vacas
Francisco Lopez 1 sirviente	Paraná

DIA 16.
2.ª PUBLICACION.

D. José Manuel Mendizabal,	Habana
Cristoval Arrevillaga,	idem
Alejandro Chavarria,	idem
José Chavarria,	idem
Herman Theodor,	Génova
José Elizagne,	Vacas
Santos Michelena,	idem
Manuela Sarga,	Gualeguaychú
Calixto Olvera,	Gualeguay
Jacinto Gonzalez Calderon,	idem
José Maria Guerra con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan
Domingo Soriano con id. id., por id.,	idem
Plácido Venegas con id. id., por id.,	idem

DIA 17.
1.ª PUBLICACION.

D. Diego Hughes,	Rio Janeiro
Henrique Thomas Bradisch,	idem
Juan Zubiria,	Banda Oriental
Bautista Zalaverri,	Entre Rios
Domingo Alborré,	idem
Pedro Hamespiel,	idem
Dolores Venegas de Granel y 1 hijo	Rosario
Andres A. Aramburú, su esposa, 1 hija, 1 nieto, 2 criadas y 5 peones,	Córdoba
Jorge Videla con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan
Pantaleon Balmazeda con id. id., por id.	idem
José Maria Albarrazin con id. id. por id.	idem

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

DIA 16.

A HUGHES Y HERMANOS, *victoria* 15
4 cajones pañuelos de algodon.

A ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., *reconquista* 69
7 cajones agua de colonia, 2 idem sarga negra, 180 fanegas sal

A D BARTOLOMÉ HERAND, *piedad* 44
1 cajon cintas de algodon de color, 2 idem con dos mesas para comer y varias muestras, 2 idem tablas para dichas mesas, 2 idem piedras de mármol para chimeneas, 3 idem canastos vino champañe, 14 pipas aguardiente, 29 idem vino tinto, 2 medias idem, 520 cajones coñac.

A HERMANN, DUFOURG Y CA., *victoria* 102
1 cajon pistolas de bolsillo, 1 idem con un servicio de porcelana blanca, 1 idem peines batidores de talco, 1 idem botones para fraques y para chaleco, 1 idem cerraduras, destornilladores, polvorines, guarniciones de cintas, piezas de cintas trama y figura, género para chaleco, carabanas, peinetas de rulo, chaponas y chaquetas de punto.

A BUNGE, HUTZ Y CA., *reconquista* 70
1 cajon chaponas, 1 idem pistolas, 92 barricas alquitran, 35 pipas ginebra, 4 cajones cigarros, 26 idem agua de colonia, 2 idem aceite de Harlem, 2 idem lonas, 1 fardo canastitas.

Á MANEN.
1 cajon género de lana en cortes, 1 idem idem de casimir en idem.

A BROWNELL, STEGMANN Y CA., *belgrano* 97
3 fardos bayetas de pellon, 12 idem lonetas.

A D JAIME LLAVALLOL É HIJOS, *cangallo* 98
42 tercios yerba, 13 sacos almidon, 13 idem alpiste, 9 idem pimenton, 72 pipas vino, 27 medias idem, 36 cuarterolas idem, 860 botijuelas aceite, 116 sacos almendras, 32 balas papel estraza, 430 cajas pasas, 12 barricas pimenton, 1 saco ají.

A BARBER Y ORR, *perú* 13
1 barrica cucharas de fierro, 2 idem argollas de bronce, 1 idem visagras de fierro, 4 idem jarros de lata, 3 idem serruchos, 4 idem azuelas, 2 idem cuchillos de punta, 1 idem cerraduras, 1 idem bombas de cristal, 2 idem alambre de bronce, 1 idem cubiertos cabo de marfil, 1 idem útiles de chimeneas, 1 idem chapitas de bronce, 2 idem guarda-fuegos de hierro, 1 idem platos de lata, 1 idem pabas de laton, 2 idem frenos.

A ZUMARAN Y TRESSERRA, *belgrano* 66
198 cuarterolas vino de Málaga, 250 cuñetitos anchoas, 50 idem aceitunas.

A RENNIE, MACFARLANE Y CA., *potosi* 36
1,380 tablas.

A D ANTONIO ROCA
30 petacones tabaco.

A PIETRANERA, PIAGGIO Y CA., *belgrano* 36½
228 tablas, 28 vigas.

A D REMIGIO G MORENO, *federacion* 112
117 tercios yerba, 9 petacones tabaco.

A MIHOR, LUDOVICE Y CA., *balcarce* 53
38 cajones quesos, un barril salchichon, 25 idem cebada inglesa, 12 canastos jarras de barro, 200 frasqueras ginebra, 300 fanegas sal.

A D FRANCISCO BERDIER, *reconquista*
38 barricas pimenton.

A D JUAN G MARTINEZ
60 tercios yerba.

A NASH, WILSON Y CA., *reconquista* 33
1 fardo paño estrella, 3 barricas espuelas, 4 idem frenos, 4 idem estribos, espuelas y frenos, 1 idem estribos estañados, idem de composicion y pasadores de idem., 2 idem cuchillos de punta, 2 fardos gergon, 4 barricas espuelas chicas, 1 cajon muestras.

A R Y J CARLISLE Y CA., *piedad* 100
2 fardos bayeta de dos frisas, 4 idem idem, 2 idem lienzos.

A ANDERSON, WELLER Y CA. *universidad* 12
4 cajones chali, 24 idem hilo de ovillo, 6 idem idem para fleco, 2 idem pañuelos.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Fragata Inglesa "Orpheus," procedente de Liverpool y Montevideo, consignada á Rennie, Macfarlane y Ca.; á los mismos, 15 cajones mercancias; á Carlisle, Smith y Ca., 42 cajones, 42 fardos; á Parlane, Macalister y Ca. 11 fardos, 12 cajones; á C. Tayleur y Ca., 4 cajones, 3 fardos mercancias; á Nicholson Green y Ca., 613 estufas, 4 cuñetes, 4 cajones, 2 fardos mercancias; á J. Best hermanos, 4 cajones 2 fardos, 8 bocois mercancias, 100 cajas hoja de lata; á D. C. Thompson, 6 fardos mercancias; á R. y J. Carlisle, 11 fardos mercancias; á Brownell, Stegman y Ca., 12 fardos, 1 cajon mercancias; á Juan Hughes, 2 bocois; á Smith hermanos, 10 cajones mercancias; á la órden, 5 cajones mercancias; á Dickson y Ca. 13 cajones, 22 fardos, 1 bulto mercancias; al capitan, 3 barriles mercancias; á Barber y Orr, 40 toneladas carbon de piedra.

Bergantin Goleta "Pepita," procedente de Corrientes, á J. Llavallol é hijos; con 1,500 cueros secos; á Gallino, 2,000 cueros vacunos; á Armstron, 2,043 cueros, 10 chiguas cerda; á la órden, 50 petacones tabaco, 20 trozos laurel, 18 arrobas cera, 30 rayos algarrobo, 10 palos, carretadas leña, 20 ejes de carreta.

Bergantin Ingles "Star" procedente de Liverpool, consignado á Nicholson, Green y Ca. á los mismos, 123 fardos mercancias, 147 barricas, 252 cajones mercancias, 11 jarras, atados palas, 1 saco, 44 bultos té, 30 toneladas carbon de piedra, 8 cuñetes, 12 estufas de fierro, 10,000 ladrillos, 80 atados fierro.

Barca Inglesa "William Carson" procedente de Liverpool y Montevideo, consignada á Mohr y Ludovice; á los mismos, 7 fardos y 5 cajones mercancias, 60 toneladas carbon de piedra; á Stanley, Black y Ca., 51 cajones mercancias; á la órden, 4 fardos y 22 cajones mercancias; á Hughes, hermanos, 4 cajones, 3 fardos y 3 barricas mercancias; á Juan G. Smith y Ca., cajones y 3 bultos mercancias; á Henrique Sparks y Ca., 6 fardos, 50 cajones latas; á Guillermo McCann, 1 cajon mercancias; á Ley, Mollisen y Ca., 7 cajones.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Austriaco "Mina," á Parnagua, por Risso, Galo y Ca.

Bergantin Ingles "Ceylon," á Liverpool, por Jayme Llavallol é hijos.

Bergantin Dinamarques "Frecia," á Burdeos, por D. Carlos R. Horne.

Bergantin Brasilero "Suares," con destino al Brasil, por Sá Pereira y Meyrelles.

Goleta Americana "Saratoga," con destino á Boston, por Daniel Gowland y Ca.,

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin Español "Ricardo," á Cádiz, por D. Carlos R. Horne: cargadores; Zumaran y Tresserra, 13,046 cueros vacunos secos, 600 idem idem salados.

Buques que llevan Balija.

Para Londes—Bergantin Ingles "Findon," el 18 á las 10.

Para Burdeos—Bergantin Frances "Nouveau Preseverant," el 18 á las 9.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo,

Saldrá sin falta para dicho destino el Lúnes 22 del corriente el sobresaliente Paquete—

"Lucitano"

Admite carga y pasageros, á los que se asegura el mejor trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo núm. 104.

m17—

For London

The remarkably fast sailing A. 1. Brittsh built Ship—

"Orpheus"

(325 tons register.)

Augus M. Lellan, master.

Has upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched immediately. Her accomodations for passengers are first rate, being very spacions and comfortable, in every respect. For freight or passage, apply to the consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to—

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker, Paz No. 51.

m16—s

For freight or charter

To New York and Boston, or one port only the fine coppered & copper-fastened Barque—

"Aurora"

(283 tons Register)

Richard Doyle, master.

Having part cargo engaged, is now ready to receive, and will take freigt on reasonable terms—Apply to the master at Palmer's hotel, or to—

Daniel Gowland & Co.
Plaza de la Victoria.

m15—s

PARA

El Havre de Gracia,

Saldrá para dicho destino del 15 al 20 de este mes, la muy velera Barca Francesa—

"Turenne"

Su Capitan——Lavache.

Este buque ofrece las mejores comodidades para los pasageros, á los cuales el capitan ofrece el mejor trato. Para tratar pueden ocurrir á sus consignatarios—

Blanc y Constantin.
Paz número 11.

m12—8s

For Baltimore direct,

The well-known, staunch, and superior brig—

"Helen M'Leod"

Of Baltimore,

Captain—Isaac Norris.

Will be dispatched in all the present month of May. She will have room for some dry hides or bales, and can accommodate a few passengers very comfortably. For terms of freight or passage, apply to captain Norris, at Kidd's Hotel, or to the consignees—

Daniel Gowland & Co.,
Plaza de la Victoria.

m10—s

Para Rio Janeiro.

El muy velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Sardo—

"Pampero"

Capitan—*Giuseppe Borzo.*

Saldrá sin falta á fines de la semana entrante: admite alguna carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y asegura el mejor trato posible.—Para tratar ocurran á sus consignatarios—

Vieira y Thimoteo.
Universidad 126.

m5—6p

For sale, freight or charter,

The copper and copper-fastened Brig—

"Trafalgar"

Of Boston.

(160 Tons Register)

Light draught, and a very desireable Vessel.—Apply to capt. Barber, or to the consignees

Daniel Gowland & Co.,

Plaza de la Victoria.

s11—s

Para Gualeguaychú

El 19 del corriente saldrá un famoso Queche, admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á la calle de Venezuela número 44.

m15—3p

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION 9.ª DE LA 1.ª TEMPORADA.

El Jueves 18 *del mes de América de* 1843

El gran Dráma en 5 cuadros—

LA PRIMERA PARTE

DEL

ZAPATERO Y EL REY.

Dará principio á las 7½

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Rapé frances

DE lo mejor que hay en el pais, se encuentra de venta en la cigarreria de la victoria frente al Teatro nuevo á 25 pesos libra, idem de del pais 8 ps. idem, idem con olor, 10 ps. idem, idem de la Princesa 20 pesos idem; tabaco paraguayo pura hoja de lo mejor 5 y medio y 6 ps. libra, idem correntino bueno 4 y medio y 5 ps idem, idem brasilero para tripa 3 y medio y 4 ps. idem; cigarros paraguayos puros á 9, 10, 12 y 14 ps. o. atado de 128, idem mas inferiores como para negocio á 8, 9 y 10 ps. idem. m17—8p

Aviso.

EN el almacen esquina que hace cruz con el café de la Aduana frente á Santo Domingo hay té negro, perla, imperial, clavo de olor y salmon en cuñetes: todo de superior calidad; se vende por mayor y menor á precios sumamente equitativos. m17—3p

Aviso.

EN la calle de la Paz Núm. 48, se necesitan 4 ó 5 cigarreras para hacer cigarros de hoja: las personas que gusten ocuparse pueden ocurrir á dicha casa que hallarán con quien tratar. m17—3p

Avis aux Dames de bon gout

Madame Pàris arrivant de Paris offre ses services pour tout ce qui est article à confectionner, tel que: robe, chapeau, bonnet de soirie &c. Elle demeure rue de Cuyo No. 17.

m17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

A los Canarios Quinteros.

SE necesita uno que entienda bien de la labranza y de plantar árboles frutales, para un establecimiento de quinta cerca de la ciudad. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 103.

m17—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gratificacion.

Ha desaparecido un caballo overo castaño muy gordo que renguea de una pata en la calle de Barracas en direccion al pueblo. El que lo entregue ó de noticia en la calle de Cangallo núm. 103 será bien gratificado. m17—5p

¡VIVA LA CONFEDREACION ARGENTINA!

Aviso Nuevo

SE alquilan varias habitaciones en el primer patio y una con puerta á la calle y dos ventanas, teniendo entrada al segundo patio y demas oficinas en la calle de Corrientes núm. 207. En la misma casa se vende un armazon de cedro y dos mostradores. m17—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UN surtido de 60 pares de mazas de lapacho y quebracho de 22 á 24 pulgadas. El que se interese por ellas véase con D. Ramon Traybel, en la calle del Parque núm. 62.

m17—3p

Aviso al público.

En la calle de Cangallo núm. 48 se venden botas finas francesas é inglesas, zapatos abotinados de 3 costuras de oreja, botines ingleses y de estaquilla. Tambien botines de género para señoras. Igualmente se toma medida para toda clase de calzado al precio mas barato.

m17—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UNA cuja camera en muy buen uso; en la carpinteria calle de las Piedras No. 64.

m17—3p

Aviso importante

EN la calle de Representantes fonda de la Alianza numero 69, se necesita un mozo que sea inteligente para el despacho de las mesas; no teniendo dichas aptitudes es escusado el presentarse. m17—3p

Aviso Interesante.

EN la Botica en frente á la plazuela de Sto. Domingo, se acaba de recibir un surtido de geringas comunes finas de goma elastica, de marfil y de cristal, como tambien de algallas y candelillas de patente, de bragueros de todas clases y de goma elástica de última invencion, y de pesavios, y de varios otros artículos; el todo se vende á precios muy limitados.

m17—8p.

Sanguijuelas de Europa

RECIEN llegadas de una calidad superior y grandes, se venden por mayor y menor á un precio ínfimo en la botica calle de la Paz Núm. 31. m17—12p.

Para uua familia estrangera

SE necesita alquilar una casita decente, que esté situada en regular parage, prefiriendose al Sud de la ciudad. Quien la tenga puede dejar en esta imprenta un aviso á F. G.

m17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

Una casita en la calle de la Esmeralda número 224, en la calle de Cuyo 204 darán razon. m17—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

Una casa en la calle de Federacion del molino tres cuadras para el campo, que forma esquina, con veinte y seis varas de frente al Sud y setenta de fondo, propia para establecimiento de frutos del pais por su localidad; tambien se vende ó se alquila un obraje de ladrillos, de la puerta traviesa de Balvaneda cinco cuadras al Norte. Para tratar ocúrrase al número 260 calle de Federacion. m16—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

ATENCION AL UNICO

Y

Verdadero Baratillo

En la calle de la Reconquista núm. 103, frente al Consulado Holandes, de Santo Domingo á la media cuadra para la Plaza de la Victoria, se acaba de recibir un surtido de los siguientes efectos:—

Medias blancas largas para niña de todos tamaños 30, 32, 31 y 36 pesos docena,
Idem para señoras 22 reales, 3 y medio y 4 pesos par,
Idem de colores 18 reales par,
Idem negras inglesas finas 20 reales y 4 pesos,
Idem de lana muy finas 7 y 8 pesos par,
Idem para hombres blancas y negras 7 y 8½ pesos par,
Idem blancas de algodon rayadas 4 pesos,
Botines de lana 14 reales par,
Camisetas de lana muy finas 15 pesos una,
Cucharas de plata alemana 62 pesos docena,
Idem de nueva composicion 14 pesos docena y de café 5,
Idem de lo general 11 pesos, idem de fierro 3½ pesos,
Idem de acero estañadas muy finas 8 pesos docena,
Cubiértos de marfil de media balanza finos 90 ps. docena,
Idem de hueso cabo cuadrado 25 pesos,
Idem de idem cabo redondo 22 pesos,
Idem de cabo negro 17 pesos.
Espejos marco dorado chicos 14 y grandes de 2 tercias 45
Idem de 3 cuartas 70 pesos uno,
Navajas de barba finas 15, 18 y 20 pesos par,
Corta-plumas muy finas de 2, 3 y 4 hojas 10, 12 y 15 ps.,
Seda azul española 9 pesos onza, idem negra 7½ pesos,
Hilo de ovillos grande 12 por 1 peso,
Idem de colores 12 por 1 peso,
Idem de carretel de patente 6 reales,
Idem de idem de colores 3 reales,
Piezas de cordon de 12 varas 2 y medio reales,
Cintas de hilera blancas 5 reales pieza,
Botones de nacar ingleses 3 y 5 reales docena,
Peinetas de carey 8 pesos par,
Palmatorias amarillas muy finas 9 y 10 pesos,
Cucharones de composicion 4 pesos uno,
Randas alemanas pieza de 8 y media varas 3, 3 y medio, 4, 5 y 6 pesos, cajitas de broches 3 reales,
Cajas de fósforos 4 reales, naipes finos 2 pesos uno,
Cepillos de ropa muy finos 7 pesos uno,
Guantes de seda para niñas 6 pesos,
Idem de carbretilla 7 y 8 pesos par,
Idem de niñas 6 pesos par,
Y otros muchos artículos que se venderán á precios sumamente acomodados. m16—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Comisario Cajero de Policia.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir á percibir los haberes corsespondientes al mes de Abril próximo pasado. Buenos Aires Mayo 15 de 1843.

a16—3p *Pedro Romero.*

Aviso.

SE desea saber el paradero de Da. Petronila Selayos por un asunto que le interesa, ó se desea hablar con ella misma, en la calle de Chacabuco número 62. m16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ojo al baratillo de Paños.

EN la calle de Federacion número 86 se vende un surtido general de paños de todas clases y colores y casimires, todo á un precio sumamente acomodado por tener que redondear estos artículos. m16—4p

Muy importante.

EN la calle de Chacabuc núm. 62 se acaba de recibir y se venden los articulos sigientes:—

Papas de teñir, alcaparrosa, palo campeche y Brasil, pasta de algarrobilla, aceite de linaza por galon á 2 pesos mas barato que en ninguna otra parte; unos cuadros al olio con marco dorados de la virgen y del niño Jesus, otro de nuestro Señor Jesu-Cristo crucificado, y otros de varias pinturas diferentes, una pieza de terciopelo negro superior, á 25 por ciento mas barato que en cualquiera parte; tambien se vende por vara; una escopeta á escoger de dos á cual mas linda; una silla de montar para hombre, otra para señora; unos molinillos de hierro con graduacion, para moler café ó pimienta: carmin en pasta para los confiteros, una carretilla de mano y cinco pares de pistolas de desafio ó de tiro, con sus cajas y útiles correspondientes.

m16—3p

Se vende

Una quinta conocida por de Lobato, con árboles frutales y buena casa, situada á espaldas de la quinta de Pasos, como á veinte cuadras de la Iglesia de Monserrat al Oeste. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de la Victoria número 258. m16—3p

Colchonería y Tapicería.

SE avisa al público que en la colchonería calle de la Reconquista número 50, se forran toda clase de sofás de género de cerda y de zazaza, sillas de brazos, bancos y toda clase de obra carrespondiente al ramo de tapicería; tambien se hacen cortinados á la última moda y se cose alfombras y esteras, el todo á precio acomodado. En el mismo establecimiento se encontrará un surtido de colchones de medida, marquesas de cedro y de pino, esteras de esparto, felpudos y baules. m16—8p

Gratificacion

SE ha perdido en la noche del 9 del corriente, un anillo con un brillante. El que lo entregue en la calle de la Catedral número 136 será bien gratificado. m16—3p

Interesante y barato.

EN la muy acreditada Tintorería del Buen Gusto, calle de la Universidad No. 116, se acaba de recibir un surtido de tintas de todas clases y de las mejores; de consiguiente se avisa al público en general, y á las marchantas particularmente que, no solamente tendrán todas teñiduras y limpiaduras con perfeccion y prontitud, sino que serán servidas con mucha moderacion en los precios.

En la misma se venden levitas, fraques, pantalones, chaquetas, y chalecos de poco uso, algunos vestidos y chales, pañuelos y pañuelitos, medias de seda negras y blancas, plumas punzoes y otros muchos efectos. m16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

UN jóven de 18 años desea encontrar colocacion en cualquier clase de establecimiento en la ciudad ó campaña, principalmente ropería porque la entiende mejor y sabe cortar. El que se interese puede ocurrir á la calle de Federacion número 14. m16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

SE ofrece un jóven de edad de 18 años para tienda ó almacen por mayor, y si es para ropería será mejor por estar bien instruido en dicho ramo, para lo que tiene buenas recomendaciones. La persona que lo necesitare tendrá la bondad de dejar en esta imprenta una esquelita donde dé razon de la calle y número para ocurrir á tratar. m16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL profesor que firma avisa al respetable público que ha recibido una partida de sanguijuelas de Europa, negras grandes, que se creen las mejores que han llegado al pais. Se venden por mayor y menor calle de las Artes núm. 121, la cuadra que entra á San Nicolas, se verá el letrero de sangrador á la derecha.

m16—10p *Lucas Mozcoso.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se necesitan comprar dos ó tres casas en las calles siguientes:—Cuyo, Corrientes, Tucuman, Parque ó sus inmediaciones.—Puede ocurrir el que las tenga á la calle de la Paz número 127, ó dejar el número y calle á donde se ha de ver á su dueño. m16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de rentas tendrá lugar el Viernes 19 del corriente á la una del dia en la oficina de este establecimiento, en donde se hallará el vocal comisionado; lo que se avisa á los tenedores de fondo públicos que quieran vender á la caja de amortizacion. m16—3p

Se vende

LA fonda titulada *Buena Armomia* calle de la Alameda núm. 3 cerca del Fuerte: en el dia este establecimiento se halla bien acreditado, y solo se vende por tener los dueños que atender á otro negocio. Allí mismo se hallará con quien tratar. m16—6p

AVISO

A las Señoras de buen gusto.

Madama Pàris, recien llegada de Paris, ofrece sus servicios para hacer á la mayor perfeccion y últimas modas, todos los artículos de su profesion de Modista, como son vestidos, sombreros, gorras de seda &a. Vive calle de Cuyo núm. 17.

m15—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Jabon de Santa-Fé,

SE vende una pequeña partida en la calle de la Catedral núm. 24.

m15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Correos.

SE avisa al público que el Correo de la carrera de Santa-Fé debe salir sin falta el Viérnes 19 del corriente por la mañana, y cerrarse la balija á las 3 de la tarde del dia anterior. Buenos Aires, Mayo 15 de 1843.

LUCA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

SE ofrece un mozo pobre, hombre de bien para pulpería ú otro negocio en la campaña, prometiéndolo alguna conveniencia. El que lo necesite ocurra á la calle de las Artes No. 56 que darán razon. m15—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se alquila

UNA quinta en Barracas con buenos y estensos terrenos y una casa de buena comodidad. Ocúrrase para tratar á la calle de Méjico núm. 38. m15—3p

¡VIVA LA CONFEEDRACION ARGENTINA!

Se vende,

POR no poder atenderlo su dueño, el almacen calle de la Universidad número 40.

m15—3p

Se necesita

UN jóven de 14 á 15 años para el servicio de sala en la fonda calle de la Victoria número 144. m15—3p

Se venden

Dos casitas de un propio dueño, una en la calle de las Artes y la otra en la de la Esmeralda. La dueña vive en la calle de Córdoba del puente cuadra y media para el campo á mano izquierda en una casa recien hecha. m15—3p

Aviso.

En el almacen calle de Potosí núm. 60, se acaba de sacar un surtido de juegos de té de porcelana y varios cristales finos. Tambien se han sacado papas nuevas á 18 pesos arroba.

En el mismo almacen darán razon de una casa que se alquila en la calle de la Esmeralda núm. 276. m15—3p

Casa en venta,

En la calle de Tacuari núm. 124, dicha casa esta situada en 13 y media varas de terreno, al frente tiene sala y dos dormitorios, cocina, pozo de balde y lugar, dos patios, al lado del frente de la calle tiene un cuarto de alquiler por separado con las oficinas precisas.—El que guste tratar ocurra á la calle de Belgrano núm. 216. m15—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista núm. 107.

El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar á la mejor postura los siguientes articulos:—

2 cilindros ó tachos de 16 pies de largo y 6 pies de diámetro, con sus correspondientes puertas, estas piezas tambien sirven de tinas para el vapor. 1 idem 16 pies de largo y 5 pies de diametro, con fogon y chimenea en el centro, 1 idem chico de 10 pies de largo y 3 de diametro con puerta correspondiente, 1 bomba de fuerza, varios caños de fierro, bitoques de metal y todos los demas articulos necesarios para máquina de vapor, 6 cascos para caminos de fierro con fondos falsos, 1 prensa para sebo todo de fierro y de bronce de la última nueva invencion y de la mejor clase, algunos millares de ladrillo de fuego para ornallas. Se pueden ver los planos de dicha máquina en casa de los rematadores y los articulos algunos, cerca del muelle de Barracas sobre la barranca del Rio y otros en la barraca de M. Black, sobre el mismo Rio, las menudencia que se hallan en casa de los Sres. Thompsen, Mellir y Ca., num. 57 calle de Balcarce.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR JOSE J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

DE EFECTOS &c.

El Viernes 19 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á términos que se estipularán—

De cuenta de aseguradores—

7 fardos bramantes superfinos y otros géneros con averia, porcion de otros articulos de consumo, que se detallarán oportunamente.

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la casilla federal ó en la calle de Maipú núm. 88, encontrarán las personas que lo necesiten un maestro albañil que se compromete á hacer todo trabajo perteneciente á este arte, principalmente á evitar toda lluvia ó gotera á las azoteas con muy poco gasto de cal, polvo &c. m15—3p

A los Chacareros y Quinteros.

SE vende una partida de filástica nueva y muy fina; se dará á un precio muy acomodado: previniendo á dichos Sres. que de no tener fondos se recibirá su equivalente en leña. Calle de Chacabuco número 165. m15—3p

Interesante

EN la calle de Suipacha número 121 hay de venta una puerta de dos manos propia para almacen, enfrente de la velería de Roseti: allí encontrarán con quien tratar. m13—3p

Aviso.

SE ha desaparecido de la casa núm. 59 calle de 25 de Mayo, un tomo de la coleccion del periódico "*British Packet*" correspondiente á 1832. La persona que la devuelva á dicha casa recibirá una buena gratificacion. m13—3p

Planchadora.

QUIEN necesite una buena planchadora, bien sea para planchar en su casa ó bien sea á fuera; ocurra á la calle de Cangallo numero 205 tambien puede hacerse cargo de ropas para lavar y planchar. m13—3p

Fonda del Globo,

CALLE DEL 25 DE MAYO No. 36.

ESTA fonda, tan ventajosamente situada, tanto para los habitantes como para los transeuntes, se halla administrada con la mayor inteligencia y esmero, y ofrece todas las comodidades posibles; comidas á la lista, aposentos de un estremo aseo, y un servicio que no deja nada que desear.

Se envian comidas á fuera al mes, y se reciben órdenes, las que son desempeñadas con la mayor prontitud, todo á los precios mas equitativos. m13—3p

Hôtel du Globe

Rue du 25 Mai No. 36.

Cet Hôtel avantageusement situé et tenu avec le plus grand soin, offre aux voyageurs et aux residents, toutes les convenances possibles; restaurant a la carte, chambres d'une extreme propreté; et un service qui ne laisse rién a desirer.

Diners par mois enville, et reçoivent des commandes, dans le plus court delai remplis.— Le tout au plus juste prix. m13—3p

Aviso

UN individuo con las referencias debidas, quien sabe tener perfectamente bien la correspondencia en los idiomas ingles, frances y español, conociendo las dos partidas de la teneduría de libros, desea colocarse en una casa de comercio respetable, por cuyo efecto se servirán presentarse por escrito á esta imprenta los que necesiten de él en tal calidad, rotulada la esquela con las iniciales E. M. m13—14p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

LAS viudas del Ministerio, Hacienda y Monte-Pio militar podrán ocurrir á recibir el mes de Abril de 1843.
m13—3p *Ramiro.*

☞ *Aviso.*

EN la calle de Maipú número 15 se necesita una ama de leche recien parida y sin hijo, que traiga buenas recomendaciones. m13—3p

Cocinera y mucama.

SE necesitan para una familia en la calle de 25 de Mayo núm. 47. m13—3p

Aviso.

LA Sra. Da. Juana Zavala tiene una carta en la calle de Federacion número 98, la que no ha sido entregada por no saber su casa. m13—3s

Se necesita

UNA cocinera que sea de buena conducta, en la calle de Belgrano número 279. m13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se ofrece

PARA estancia, barraca, saladero ó casa de comercio, un jóven con bastantes aptitudes. En esta imprenta darán razon. m13—3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Para hombres solos

SE alquilan á cuatro y media cuadras de la Plaza de la Victoria, dos hermosas piezas con vista á la calle y al primer patio. Ocúrrase á la calle del Restaurador núm. 113. m13—3p

Ojo al aviso.

Se vende una hermosa finca en la calle de la Piedad, de San Miguel una cuadra para el campo con 30 varas de frente mirando al Norte y 70 al Sud á la calle de las Artes, con 9 cuartos de alquiler y 4 á la calle de la Piedad, hace esquina la casa principal, tiene 11 piezas y 70 varas de fondo; otra en la calle de las Artes al llegar á la boca-calle de la Federacion la casa tiene 7 piezas; otra chica con 3 y un cuarto mas á la calle con 50 varas de fondo; 5 ranchos en la calle de Corrientes con arboleda, con fondo completo, en el cuartel 18, 2 de ellos se hallan juntos y 3 separados; 2 casas en la calle de la Esmeralda; 2 en la del Temple con fondos completos; una en la de Belgrano en el barrio de Monserrat; una en la del Parque con 3 piezas y fondo completo; 2 atras del Parque con fondo completo, una de teja y la otra de azotea; una en la calle de Lorea á tres cuadras para el Sud, con 3 piezas de azotea en 12,000 pesos; 2 quintas atras de la Fábrica; una esquina una cuadra antes de llegar á la Concepcion, con altos en la calle de Tacuarí; tambien se dán á réditos 6,000 pesos; se conchavan dos cocineras y una mas para mucama. El que quiera tratar ocurra á la calle de Cuyo número 161. m13—3p

Aviso Interesante.

Sigue el baratillo en la Recoba nueva Plaza y calle de la Victoria número 66.

Paño negro fino 35 pesos, idem azul 35, idem idem 32,
Idem café 35, idem negro de primera 85,
Idem verde invisible 30 pesos,
Casimires finas 10, 12, 14, 15 y 16 pesos,
Paño azul para poncho fino de dos yardas de ancho 55,
Merino frances punzó para chaleco 32 pesos vara,
Idem negro id. 28, id. ingles negro y de colores 10 y 19,
Casimires de algodon 18, 20 reales y 3 pesos,
Zarazas oscuras 10, 14, 15 y 20 pesos corte,
Idem anchas para camisas 2 pesos vara,
Cocos de colores finos 25 pesos corte,
Camisetas de lana merina 15 pesos, calzoncillos de id. 15,
Idem de lana 14 pesos, idem de algodon 10,
Colchas blancas colchadas de algodon 10½ á 50 pesos,
Idem de id. 14½ á 60, id. moteadas de 2¼ varas 12 á 15 ps.,
Idem de idem de 2 varas 10 pesos,
Pañuelos de seda de la India 12, 14, 15, 17 y 22 pesos,
Medias negras de algodon 3 pesos,
Idem de colores 20 reales, idem blancas 3 pesos,
Idem finas de cuchilla 3 y medio pesos,
Franela pura lana 5 pesos, idem mezcla fina 3½ pesos,
Idem de idem 3 pesos, bramante fino 12, 13 y 15 reales,
Lienzo asargado americano 14 y 15 reales,
Idem tabla 13 y 14 reales, idem idem 8 y 10,
Corbatas de seda largas 25 pesos,
Alemanisco de hilo para toallas 2 pesos,
Pañuelos á cuadros de lana finos de dos varas,
Idem de gró de gusto, idem del tibet idem,
Idem de raso de lana, idem de punto blancos,
Medias de lana grises, idem negras finas,
Cotin americano, idem ingles, pañuelos de cachemir,
Bayetas de dos frisas, id. depellon, medias negras de seda.
m13—8p

Paño de castor y de piloto,

SE vende por piezas y por varas en la sastrería de Mayer calle de Cangallo num. 50, desde 28 hasta 45 pesos la vara; igualmente paño negro y azul bueno á 34 y á 36 pesos vara y por pieza algo menos. Tambien hay en dicha sastreria un completo surtido de paños superiores, casimires idem, elásticos y á prueba de agua, rasos para chalecos, paño ancho para ponchos &a. &a., todo á precios sumamente baratos. m13—15s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

UN mozo español de 24 años de edad, recien venido de España, desea acomodarse en algun almacen, registro ó de mayordomo en alguna casa ó establecimiento dentro ó cerca de la ciudad; para todo se halla con las aptitudes necesarias y ademas posee medianamente el idioma frances. Las personas que gusten acomodarlo pueden dejar en esta imprenta el número de la casa y calle en que vive; tambien dará pruebas de su honradez y buena conducta. m13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tabaco paraguayo superior.

EN la plaza del Restaurador se ha recibido fresco y se venderá al ínfimo precio de 5 pesos libra, almacen rosado Plaza del Restaurador núm. 116. m13—12s

Se necesita

DE un conchavado estrangero de 14 á 20 años, que dé fiador de su conducta, para el servicio interior de una casa: ocúrrase á la calle de Federacion número 2, cuartos de la Plaza. m13—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Dependiente.

SE necesita uno para almacen que entienda de despacho y garantice su conducta, sin estas cualidades será escusado se presente en la plaza del Restaurador número 116. m13—3p

Rapé de primera calidad.

EN la calle de Representantes núm. 9, se acaba de sacar una partida de rapé frances superior al ínfimo precio de 25 $ libra. m13—6p

Amanuense ó copiante

LAS personas que necesiten uno que puede trabajar por la mañana hasta las 10 y en la noche, el que presentará las recomendaciones de buena conducta que se quieran, pueden dejar una esquela en esta imprenta rotulada con las iniciales A. P., espresando la calle y número de su casa, á fin de ocurrir el interesado. m14—8p

Wanted

Immediately a respectable female to attend as nurse upon a Lady just confined. Apply at No. 33 calle de Cangallo.

Se necesita,

UNA muger honrada para el cuidado de un niño de pechos, es escusado venir sin buenas recomendaciones: ocúrrase calle de Cangallo núm. 33. m13—5p

Aviso.

SE desea alquilar para una familia extrangera una casa chica, que no diste mas de tres ó cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria. La persona que tenga una, y quiera alquilarla puede dejar una esquela en esta Imprenta con las iniciales F. G. que inmediatamente será atendida. m13—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Arboles y plantas frutales.

En la quinta de aclimatacion á espaldas de la Recoleta, se vende casi toda especie de plantas, especialmente de las clases frutales y de adorno. Esta extensa coleccion, obra de 14 años de trabajo y gastos enormes del finado D. Andres Thorndike, contiene muchísimas calidades introducidas del extrangero no menos esquisitas que raras, todas ya aclimatadas en el pais, entre ellas se citan—

Parras—de Nótre Dame, Chasella frontignan, Musqué, Alexandrine y Fontainbleau, Précose colorada de magdalaine, Chorinthina blanca y Rasin de pame.

Naranjas—dulce de semilla de Rio Janeiro, Sicilia, Janger y Santa-Fé, se pueden vender este año como 3,000 plantas de 2 hasta 7 años de edad.

Naranja monstruosa—una corta partida.

Manzanas—de Mendoza, Rambeau grande, encarnada, apis chica, y varias otras clases.

Peras—Catillac, el colomardo, el jarquino grande, el inconocido de Cheneau, de la Reina, de St. Germaine, y de 40 onzas.

Duraznos—Bocado de Dama, Pavia cardenal, Santa Helena, hermosa Melchorita, Real Jorge, de la Virgen, pelones temprano y grande colorado, prisco tardio, encarnado y temprano.

Ciruelos—Príncipe Imperial, gota dorada, la Reina Claude y Smitts d'Orleans.

Cerezos—Bigarré grande y varias otras clases.

Almendros, Nogales, Castañas, Limon Real, Granados, Moras, Gloria del Cielo, Paraiso, Acalia y arbustos de flores de varias clases, Mirton (Box) y muchas otras plantas de flor y adorno.

Para tratar pueden ocurrir á la calle de la Alameda número 27, frente al muelle almacen naval, ó á la misma quinta. m12—6s

Interesante.

ACABA de recibirse de Francia una selecta coleccion de semillas de legumbres y otras de flores, y se hallan de venta á precios equitativos en la calle de Belgrano núm. 129. m12—6s

Gran Baratillo

DE rapé frances á 22 pesos libra, idem de almeda á 18 pesos, tabaco del Tucuman 2 pesos 4 reales; tambien polvillo que se dará á un precio equitativo. Igualmente 80 cuadros con estampas que se darán muy barato, en la calle de las Piedras núm. 16. m12—8p

Aviso á los labradores

SE dá á medias una chacra situada á dos leguas de esta ciudad y á media del rio. En la oficina del papel sellado se dará razon. m12—8p

Se vende

Una casa en la calle de Cuyo pasado el núm. 384; en ella hallarán con quien tratar. m11—8p

Máquinas

DE DESGRANAR MAIZ.

HAY en el almacen núm. 55 calle de la Piedad, al ínfimo precio de una onza. m12—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al comercio.

DESEA hallar colocacion un jóven de 19 años, tiene las suficientes aptitudes para llevar los libros de cualquier casa de comercio, ademas se darán los mejores informes de su conducta. El que se interese puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 70, roperia de D. Ramon Davila. m11—6p

Se vende

La casa calle de la Piedad núm. 258, tiene un hermoso algibe, 7 viviendas en el primer patio, 3 en el segundo, huerta &a.; á mas dos cuartos de alquiler al frente con todas las oficinas necesarias, una esquina con trastienda, 5 cuartos á la calle de las Artes, una casita y un zaguan. Para tratar ocúrrase á dicha casa. m10—8p

Moldes para velas

FINOS de todos tamaños, se venden en el número 89 calle de Belgrano. m10—8p

Importante.

Algarroba de Córdoba superior.

EL mejor alimento que se conoce para los caballos y en el que menos se gasta, por el ínfimo precio á que se vende un resto que ha quedado. Quien se interese ocurra á la calle de Federacion número 150. m10—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se venden

Dos casas, una esquina y altos, sita en la calle de la Catedral Nos. 7 y 9, con frente á la calle de la Piedad al lado del No. 80, otra en el pueblo de San Isidro bastante extensa como para negocio, ambas pertenecientes a la testamentaria del finado D. Pedro Terch.— Quien se interese por ella véase con sus albaceas, calle de Cangallo núm. 98 con D. Felipe Llavallol, ó calle del Restaurador núm. 121, con D. Custodio Moreira. m10—8p

Tirantes de Urundey,

HAY algunos en venta del porte de 5 á 7 y media varas de largo, y se venderán á un precio equitativo en el corralon de maderas calle del Cerrito número 14, entre las calles de Federacion y Piedad. m9—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

En la calle de las Artes número 343, una casita edificada en un cuarto de tierra completo, tiene 3 piecitas de media agua, pozo de balde y algunos árboles frutales, y se dá en el ínfimo precio de 12,000 pesos; enfrente del número 347 están las llaves, y para tratar ocurran á la calle de la Esmeralda número 113. m9—8p

Efectos plateados y de plata alemana.

NUTTALL, M.cCann y Ca., calle de la Piedad núm. 140, ofrecen á precios muy acomodados, un brillante surtido de candelabros y de candeleros de sala y aposento plateados y con orillas de plata, fuentes con tapas idem ricamente adornadas, teteras y cafeteras plateadas, bandejas elegantes de varias clases, cucharas grandes, pequeñas y medianas del metal sólido llamado plata alemana, con otros muchos efectos. m9—21s

Paño de Billar,

BOLAS, tacos &a., hay en el almacen número 55 calle de la Piedad. m8—10p

Aviso al Público.

En el almacen de muebles calle del Perú núm. 28 acaba de llegar de Paris un gran surtido muy elegante q' contiene bastidores, cunas, larrea, mesas de varias clases, escritorios para señoras y espejos del mejor gusto. Ademas las personas que gusten encontrarán todo lo que puedan desear á precios sumamente ínfimos, por tener que redondear su negocio. a4—15s

Aviso interesante.

En la relojeria calle Cangallo núm. 39 del Teatro Argentino media cuadra para el campo hay de venta relojes grandes ingleses de caja de 8 dias de cuerda con campana: igualmente de sobre-mesa, relojes de bolsillo de oro, de plata y de todas calidades; tambien se componen toda clase de relojes, cajas de música &a. á los precios mas acomodados. m2—15p

Ojo al Aviso.

SE vende el acreditado almacen calle de Potosí numero 193, de la Iglesia de S. Juan dos cuadras para el campo. Se vende por que su dueño ya hacen tres meses se halla enfermo y no poderlo atender. a29—30p

PLANTAS FRUTALES

DE

Flor y de adorno.

En la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente; se venden níspe- ros del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, de limon real, limon dulce y de lima dulce; ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, durazno, perales manzanos. Olivos, nogales almendros avellanos granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles.—Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosa vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplendida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &. a21—30p

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.